

ACUERDO No. 21 DE 2026
(10 DE AGOSTO DE 2026)

"Por el cual se establece el Calendario Académico Especial para el segundo período académico 2026-B del Programa de Medicina Veterinaria de la Institución Universitaria del Putumayo."

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las conferidas por el Estatuto General de la Institución Universitaria del Putumayo, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria del Putumayo es una institución pública de educación superior, creada mediante la Ley 65 de 1989 como establecimiento público de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Departamento del Putumayo.

Que el artículo 24 del Estatuto General establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que de conformidad con el artículo 27, literal o), del Estatuto General, corresponde al Consejo Académico definir el calendario de actividades académicas de la Institución, con base en las propuestas presentadas por los Decanos de Facultad o sus equivalentes.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 25 de febrero de 2025 se adoptó la reforma al Estatuto Estudiantil de la Institución Universitaria del Putumayo, el cual establece las disposiciones que regulan los procesos de inscripción, admisión, matrícula, evaluación, habilitación y desarrollo de las actividades académicas de los programas de pregrado.

Que mediante Resolución No. 020642 del 4 de agosto de 2026, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado al Programa de Medicina Veterinaria de la Institución Universitaria del Putumayo, para ser ofertado en modalidad presencial en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, con una duración de diez (10) semestres y ciento sesenta y nueve (169) créditos académicos.

Que, con ocasión del otorgamiento del Registro Calificado, la Institución Universitaria del Putumayo ofertará por primera vez el Programa de Medicina Veterinaria durante el segundo período académico de 2026, razón por la cual se hace necesario adoptar un Calendario Académico especial que regule los procesos de inscripción, admisión, matrícula y desarrollo de las actividades académicas correspondientes a la primera cohorte del Programa de Medicina Veterinaria.

Que el calendario académico especial se ajusta a las disposiciones contenidas en el Estatuto Estudiantil y garantiza el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y evaluativas requeridas para el normal funcionamiento del Programa de Medicina Veterinaria durante el período académico 2026-B.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico Especial del Programa de Medicina Veterinaria, correspondiente al segundo período académico 2026-B, aplicable exclusivamente a la primera cohorte de estudiantes admitidos al Programa, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

No.	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Inscripciones de aspirantes a primer semestre	11-ago-2026	19-ago-2026
2	Revisión y verificación de requisitos	20-ago-2026	20-ago-2026
3	Prueba de admisión	21-ago-2026	21-ago-2026
4	Publicación de resultados de la prueba de admisión	24-ago-2026	24-ago-2026
5	Publicación del listado definitivo de estudiantes admitidos	24-ago-2026	24-ago-2026
6	Matrícula ordinaria	25-ago-2026	26-ago-2026
7	Matrícula extraordinaria	27-ago-2026	27-ago-2026

CALENDARIO DE CLASES, EVALUACIONES Y TRÁMITES ACADÉMICOS

No.	Actividad	INICIO	FIN
8	Inducción a estudiantes nuevos	31-ago-2026	31-ago-2026
9	Inicio de clases -Terminación de clases	31-ago-2026	18-dic-2026
10	Adición de unidades de formación	31-ago-2026	04-sep-2026
11	Cancelación de unidades de formación	31-ago-2026	25-sep-2026
12	Primer corte de evaluación — 30 %	28-sep-2026	02-oct-2026
13	Reporte de notas del primer corte en SIGEDIN	05-oct-2026	06-oct-2026
14	Segundo corte de evaluación — 30 %	03-nov-2026	06-nov-2026
15	Reporte de notas del segundo corte en SIGEDIN	09-nov-2026	10-nov-2026
16	Evaluaciones finales — 40 %	07-dic-2026	11-dic-2026
17	Reporte de notas finales en SIGEDIN	11-dic-2026	14-dic-2026
18	Habilitaciones	15-dic-2026	17-dic-2026
19	Reporte de notas de habilitación y cierre académico	18-dic-2026	18-dic-2026

EVALUACIÓN DOCENTE

No.	ACTIVIDAD	FECHA
19	Evaluación docente – Diálogo Formativo (Evaluación in situ)	Entre la cuarta y sexta semana de clases
20	Evaluación docente – Encuesta a estudiantes (SIGEDIN)	Entre la novena y décima semana de clases

ARTÍCULO SEGUNDO. Las fechas establecidas en el presente Calendario Académico Especial son de obligatorio cumplimiento para los aspirantes, estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo vinculado al Programa de Medicina Veterinaria durante el segundo período académico de 2026.

CONSEJO ACADEMICO
Página 3 | 3

ARTÍCULO TERCERO. La Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, la Dirección del Programa de Medicina Veterinaria y la Oficina de Registro y Control Académico, en el ámbito de sus competencias, velarán por el estricto cumplimiento del presente Calendario Académico especial.

ARTÍCULO CUARTO. Las situaciones académicas y administrativas no previstas en el presente Acuerdo serán resueltas por la Vicerrectoría Académica, de conformidad con el Estatuto General, el Estatuto Estudiantil y la demás normatividad institucional vigente.

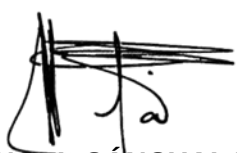
ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rectora



MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Vicerrector Académico